MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

3065

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se someten a información pública los proyectos de normas europeas que han sido tramitadas como proyectos de Norma UNE.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado e), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y visto el expediente de proyectos en tramitación por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Espa-

ñola de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de elaboración de normas europeas, de acuerdo con el apartado 4.3.4 de las reglas comunes de CEN/CENELEC y 14.4 de las reglas de procedimiento de ETSI para los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la relación de los proyectos de normas europeas (prEN) que una vez aprobados como normas europeas serán adoptados como Normas UNE, para información pública hasta la fecha indicada en cada uno de ellos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Director general, Arturo González Romero.

ANEXO

Normas en información pública paralela en mes de noviembre de 1998

Normas en información pública paralela en mes de noviembre de 1998		
Código	Título	Fecha fin
PNEPEN 303-3/PRA1.	Calderas de calefacción. Parte 3: Calderas de gas de calefacción central. Conjunto formado por un cuerpo	
	de caldera y un quemador de tiro forzado	5- 4-1999
PNEPEN 934-2/PRA1. PNEPEN 1319/PRA2.	Aditivos para hormigones, morteros y pastas. Parte 2: Aditivos para hormigones. Definiciones y requisitos. Generadores de aire caliente por convección forzada, que funcionan con combustibles gaseosos, para la calefacción de locales de uso doméstico, que incorporan quemadores con ventilador de consumo calorífico inferior o igual a 70 kW	12- 4-1999 5- 4-1999
PNEpEN 50173/PRA1.	Tecnologías de la información. Sistemas de cableado genéricos	1- 3-1999
PNEPEN 55014-1/PRA3.	Compatibilidad electromagnética. Requisitos para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos. Parte 1: Emisión. Norma de familia de productos	1- 3-1998
PNEPEN 55014-1/PRAB.	Compatibilidad electromagnética. Requisitos para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos. Parte 1: Emisión. Norma de familia de productos	1- 3-1999
PNEPEN 55014-2/PRA1.	Compatibilidad electromagnética. Requisitos para aparatos electrodomésticos, herramientas eléctricas y aparatos análogos. Parte 2: Inmunidad. Norma de familia de productos	1- 3-1999
PNEPEN 55015-1/PRA3.	Límites y métodos de medida de las características relativas a la perturbación radioeléctrica de los equipos	
	de iluminación y similares	1- 3-1999
PNEPEN 60598-1/PRAA.	Luminarias. Parte 1: Requisitos generales y ensayos	1- 3-199
PNEpPQ-ISO 787-25.	Métodos generales de ensayo para pigmentos y extendedores. Parte 25: Comparación, en los sistemas mono-	
	pigmentarios, del color de los pigmentos blancos, negros y coloreados. Método colorimétrico	9- 3-199
PNEpPQ-ISO 3549.	Pigmentos a base de polvo de cinc para pinturas. Especificaciones y métodos de ensayo	9- 3-199
PNEpprEN 149.	Equipos de protección respiratoria. Mascarillas filtrantes contra partículas. Requisitos, ensayos, marcado.	23- 3-199
PNEpprEN 174.	Protección individual de los ojos. Gafas integrales para el esquí alpino	5- 4-199
PNEpprEN 248.	Grifería sanitaria. Especificaciones técnicas generales de los revestimientos electrolíticos de Ni-Cr	5- 4-199
PNEpprEN 469.	Ropas de protección para bomberos. Requisitos y métodos de ensayo para las ropas de protección para bomberos.	5- 4-199
PNEpprEN 764-2.	Aparatos a presión. Parte 2: Cantidades, símbolos y unidades	23- 3-199
PNEpprEN 764-3.	Aparatos a presión. Parte 3: Definición y partes involucradas	23- 3-199
PNEpprEN 1005-4.	Seguridad de las máquinas. Esfuerzos físicos humanos. Parte 4: Evaluación de las posturas de trabajo en relación a las máquinas	5- 4-199
PNEpprEN 1367-3.	Ensayos para determinar las propiedades térmicas y de resistencia a la intemperie de los áridos. Parte 3: Ensayos de ebullición para basaltos «sonnenbrand» y desintegración de las escorias de acero	12- 4-199
PNEpprEN 12412-4.	Comportamiento térmico de ventanas, puertas y compuertas. Determinación de la transmisión térmica por el método de la caja caliente. Parte 4: Cajas de cierre rodantes	5- 4-199
PNEpprEN 12503-2.	Tapices deportivos. Parte 2: Tapices para salto con pértiga y salto de longitud. Requisitos de seguridad.	23- 3-199
PNEpprEN 12503-3.	Tapices deportivos. Parte 3: Tapices para judo. Requisitos de seguridad	23- 3-199
PNEpprEN 12503-6.	Tapices deportivos. Parte 6: Determinación de la fricción superior	23- 3-199
PNEpprEN 12503-7.	Tapices deportivos. Parte 7: Determinación de la rigidez estática	23- 3-199
PNEpprEN 12697-2.	Mezclas bituminosas. Métodos de ensayo para mezclas asfálticas en caliente. Parte 2: Distribución granulométrica de las partículas	5- 4-199
PNEpprEN 12952-10.	Calderas acuotubulares. Parte 10: Requisitos para los resguardos contra la presión excesiva	5- 4-199
PNEpprEN 12952-12.	Calderas acuotubulares. Parte 12: Requisitos para la calidad del agua de alimentación y de la caldera.	5- 4-199
PNEpprEN 12952-8.	Calderas acuotubulares. Parte 8: Requisitos para los sistemas de encendido para combustibles líquidos y gaseosos.	12- 4-199
PNEpprEN 12953-10.	Calderas pirotubulares. Parte 10: Requisitos para la calidad del agua de alimentación y de la caldera.	5- 4-199
PNEpprEN 12953-7.	Calderas pirotubulares. Parte 7: Requisitos para los sistemas de encendido para combustibles líquidos y gaseosos.	12- 4-199
PNEpprEN 13036-3.	Características de superficie. Métodos de ensayo. Parte 3: Medida de la drenabilidad superficial de un pavimento.	5- 4-199
PNEpprEN 13084-4.	Chimeneas industriales autoportantes. Parte 4: Conductos de ladrillo. Diseño y ejecución	23- 3-199
PNEpprEN 13084-5.	Chimeneas industriales autoportantes. Parte 5; Materiales para conductos de ladrillo. Especificación del producto.	23- 3-199
PNEpprEN 13129-2.	Aplicaciones ferroviarias. Aire acondicionado para el material rodante de vía principal. Parte 2: Ensayos de	
	tipo	19- 4-199
PNEpprEN 13347. PNEpprEN 13348.	Cobre y aleaciones de cobre. Varillas y alambres para soldeo y cobresoldeo	5- 4-199 5- 4-199

Código	Título	Fecha fin
PNEpprEN 13349.	Cobre y aleaciones de cobre. Tubos de cobre pre-aislados con recubrimiento sólido	5- 4-1999
PNEpprEN 13356.	Accesorios de alta visibilidad para uso no profesional. Requisitos y métodos de ensayo	23- 3-1999
PNEpprEN 13363-1.	Dispositivos de protección solar combinados con acristalamiento. Cálculo de transmisividad de la luz y del sol. Parte 1: Método simplificado	5- 4-1999
PNEpprEN 13364.	Métodos de ensayo para piedra natural. Determinación de la carga de rotura de los anclajes	5- 4-1999
PNEpprEN 13365.	Botellas para el transporte de gas. Conjuntos de cilindros para gases permanentes y licuados (excluyendo acetileno). Inspección en el momento de llenado	5- 4-1999
PNEpprEN 13369.	Reglas generales para productos prefabricados de hormigón	23- 3-1999
PNEpprEN 13373.	Métodos de ensayo para piedra natural. Determinación de las características geométricas de las unidades de piedra natural	23- 3-1999
PNEpprEN 13375.	Láminas flexibles para impermeabilización. Sistemas de impermeabilización para tableros de puentes de hormigón y otras superficies transitables por los vehículos. Reglas para toma de muestras y preparación de las probetas	5- 4-1999
PNEpprEN 13377.	Vigas de encofrado prefabricadas de madera. Requisitos, clasificación y evaluación	5- 4-1999
PNEpprEN 13378.	Plantas para el procesado de la pasta. Prensas. Requisitos de seguridad e higiene	5- 4-1999
PNEpprEN 13380.	Requisitos generales para los componentes usados en la reparación y renovación de los sistemas de desagües y de alcantarillado exteriores a edificios	16- 3-1999
PNEpprEN 13382-1.	Paletas planas para la manipulación de mercancías. Parte 1: Dimensiones principales	5- 4-1999
PNEpprEN 13383-1.	Piedra para escollera. Parte 1: Especificaciones	12- 4-1999
PNEpprEN 13384-1.	Chimeneas. Métodos de cálculo térmicos y de fluidos dinámicos. Parte 1: Chimeneas que se utilizan con un solo aparato	5- 4-1999
PNEpprEN 13392.	Textiles. Monofilamentos. Determinación de la densidad lineal	22- 3-1999
PNEpprEN 13398.	Materiales bituminosos y ligantes bituminosos. Determinación de la recuperación elástica de materiales bituminosos modificados	12- 4-1999
PNEpprEN 13399.	Materiales bituminosos y ligantes bituminosos. Determinación de la estabilidad en almacenamiento de materiales bituminosos modificados	12- 4-1999
PNEpprEN 13400.	Calzado. Localización de muestras de componentes para calzado	5- 4-1999
PNEpprEN 13403.	Ventilación de edificios. Conductos no metálicos. Conducciones hechas de materiales aislantes	12- 4-1999
PNEpprEN 60417-1.	Símbolos gráficos a utilizar sobre los equipos. Parte 1: Resumen y aplicación	1- 3-1999
PNEpprEN 60417-2.	Símbolos gráficos a utilizar sobre los equipos. Parte 2: Símbolos originales	1- 3-1999
PNEpprEN 61131-5.	Autómatas programables. Parte 5: Comunicaciones	1- 3-1999
PNEpprEN 61558-2-19.	Seguridad de transformadores de potencia, unidades de alimentación y similares. Parte 2-19: Requisitos particulares para transformadores de interacción de perturbaciones	1- 3-1999
PNEpprEN ISO 105-A04.	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte A04: Evaluación del grado de descarga de los tejidos testigo. (ISO 105-A04:1989.)	5- 4-1999
PNEpprEN ISO 105-B02.	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte B02: Solidez del color a la luz artificial: Lámpara de arco de xenón (incluyendo modificación 1:1998). (ISO 105-B02:1994.)	5- 4-1999
PNEpprEN ISO 105-B08.	Textiles. Ensayos de solidez del color. Parte B08: Control de calidad de los materiales de referencia 1 a 7 de lana azul. (ISO 105-B08:1995.)	5- 4-1999
PNEpprEN ISO 2808.	Pinturas y barnices. Determinación del espesor de película. (ISO 2808:1997.)	2- 3-1999
PNEpprEN ISO 3325.	Materiales sinterizados, excluyendo metales duros. Determinación de la resistencia a la ruptura transversal. (ISO 3325:1996.)	23- 3-1999
PNEpprEN ISO 4491-2.	Polvos metálicos. Determinación del contenido de oxígeno por métodos de reducción. Parte 2: Pérdidas de masa por reducción de hidrógeno (pérdida en el hidrógeno). (ISO 4491-2:1997.)	23- 3-1999
PNEpprEN ISO 8612.	Instrumentos oftálmicos. Tonómetros. (ISO/DIS 8612:1998.)	6- 3-1999
PNEpprEN ISO 8785.	Especificación geométrica de productos (GPS). Imperfecciones superficiales. Términos, definiciones y parámetros. (ISO 8785:1998.)	16- 3-1999
PNEpprENV ISO 8502-1.	Preparación de sustratos de acero previa a la aplicación de pinturas y productos relacionados. Ensayos para la evaluación de la limpieza de las superficies. Parte 1: Ensayo «in situ» de los productos solubles de corrosión del hierro. (ISO/TR 8502-1:1991.)	2- 3-1999

3066

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 1999, de la Dirección General de Industria y Tecnología, por la que se publica la relación de normas europeas que han sido ratificadas durante el mes de noviembre de 1998 como normas españolas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11, apartado f), del Reglamento de la Infraestructura para la Calidad y Seguridad Industrial, aprobado por Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero 1996), y vistas las normas elaboradas por los Organismos Europeos de Normalización CEN, CENELEC, ETSI y cuya transposición nacional corresponde a la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), entidad designada por Orden del Ministerio de Industria y Energía de 26 de febrero de 1986, de acuerdo con

el Real Decreto 1614/1985, de 1 de agosto, y reconocida a estos efectos por la disposición adicional primera del citado Real Decreto 2200/1995, de 28 de diciembre.

Visto el procedimiento de adopción de normas europeas, de acuerdo con el apartado 5.2.2.3 de las reglas comunes de CEN/CENELEC de los trabajos de normalización de los mencionados organismos europeos.

Esta Dirección General ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», la relación de normas europeas a las que se ha otorgado el rango de norma española durante el mes de octubre de 1998, identificadas por su título y código numérico, con indicación de su fecha de disponibilidad, que figuran como anexo a la presente Resolución.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de enero de 1999.—El Director general, Arturo González Romero